

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA TALLER DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN BIO - BIO
LOS ANGELES, RED VALLE DEL LAJA.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1005 / 2017.

HUEPIL, 28 DE MARZO DE 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2017, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 1082 de fecha 28 de marzo de 2016 donde requiere alimentos para jornada taller Red Valle del Laja
6. El Programa jornada - taller Dirección Provincial de Educación Bio - Bio Los Angeles, Red Valle del Laja.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de alimentos para jornada - taller a realizarse el día miércoles 29 de marzo de 2017.
2. La posibilidad de financiar adquisición alimentos para jornada - taller a realizarse el día miércoles 29 de marzo de 2017.

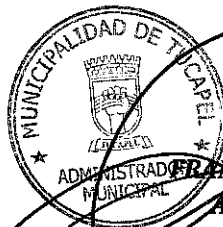
DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento adquisición de alimento para realizar jornada - taller a realizarse el día miércoles 29 de marzo de 2017, por un valor de \$ 70.000 (setenta mil pesos)
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimento y bebida para personas del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO LAUTER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/COA/SMM/MSMA

